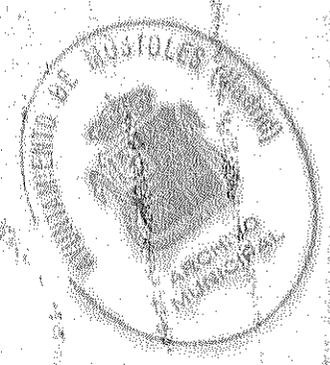


MEMORIA DESCRIPTIVA
PRESUPUESTO PLANO
PARA LA EJECUCION
DE UN LAVADERO EN
LA VILLA DE MOSTOLES

4192.6
~~sep. 6027~~

1935

[Handwritten signature]



RELACION DE CONTENIDO

(11-9-2014)

- D.1- SOLICITUD DEL AYTO. A LA JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO (30.9.1935): F.1
- D.2- PROYECTO (PLANO APARTE); F. 2 a F.6
- D.3- INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD (30.9.1935).
F. 7 y F. 8
- D.4- INFORME TÉCNICO (4.11.1935). F. 9
- D.5- COMUNICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO. (16.1.1936): F. 10_r F. 10_v
- D.6 OFICIO DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE SANIDAD REMITIENDO EXPEDIENTES Y PROYECTOS AL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD (29.4.1936): F. 11



D.1-F.1

A LA SECRETARIA DE LA JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO.- Ministerio del Trabajo.

Don Emilio Puertas Encinas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Móstoles a V.E. con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que deseando acogerse a los beneficios del decreto de 22 de Agosto del corriente, publicado en la Gaceta del 25 del mismo mes, en relación con el decreto de 25 de Junio último, publicado también en la Gaceta del 25 del propio mes, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones para la concesión de primas, acompaña a esta proposición los planos, memoria, pliego de condiciones y presupuesto debidamente informado por el Inspector provincial de Sanidad, del lavadero público que se trata de construir en esta localidad.

El coste total de la obra asciende a 23.879,65 pesetas (veintitres mil ochocientos setenta y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos) y la cuantía de la prima que se solicita es el máximo de lo que se pueda conceder.

La cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de jornales asciende a 7.500 (siete mil quinientas pesetas), y dirección facultativa 1.000 pesetas (mil pesetas).

Teniendo en cuenta que el objeto de la firma es el fomentar el actual problema del paro, me comprometo, no solo a cumplir la base séptima que determina que han de finalizar las obras el día 1.º de Enero de 1937 y no mucho antes, pues es propósito de este Ayuntamiento empezarlas inmediatamente de obtener la firma y licencia de construcción, empleando la mayor cantidad posible de obreros que como mínimo según estudio realizado ha de ser de quince.

Móstoles 30 de Septiembre de 1935.

Emilio Puertas Encinas

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como necesidad inaplazable y a fin de acogerse al Decreto fecha 25 de Agosto del actual del Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión sobre concesión de primas para obras de saneamiento e higiene de Municipios rurales, he redactado por encargo del Excmo Ayuntamiento de la Villa de Mostoles, el proyecto de Lavadero cuya especificación es la que sigue.

Se ha proyectado para una capacidad de 30 servicios independientes teniendo cada pila un cubo de 0,70x1,00x0,75 alto, con su grifo correspondiente de 1/2 pulgada, sifón de descarga, y aliviadero de superficie de tubería de plomo de 3/4 de pulgada.

A fin de que las condiciones de aireación y luminosidad sean las óptimas, el edificio se ha proyectado con un zócalo de una altura de 2 m. de fábrica de ladrillo con mortero de cemento que servirá de basamento a los pilares de fábrica, los cuales se enlazarán entre si por medio de arcos de descarga de medio punto, dando al conjunto un aspecto estético acorde con el paraje de su emplazamiento.

Las armaduras del tejado serán de madera de pino rojo del norte sin sangrar a dos aguas de escuadrias suficientes para resistir el peso propio y sobrecarga eventual por acción del viento.

La cubierta del tejado sera de teja curva del pais, haciendose los volados laterales con igual material.

La toma para el abastecimiento de agua al lavadero se realizara de uno o varios de los pozos registrados para el abastecimiento de agua de la poblacion, con objeto de no mermar cantidad de agua notable a la conduccion general de suyo bastante axague

La conduccion desde la toma hasta el lavadero sera de tubería de cemento, con una pendiente que se adapte a las topografía del terreno.

La union de cada tubo de cemento con el anterior se ejecutara introduciendo el encaje o rebajo de uno en el estrechamiento en bisel de la terminacion del otro .

Interiormente y en toda su longitud la conduccion se ejecutara por medio de dos tuberias de hierro fundido de 50mm ϕ con empalmes a enchufe y cordon.

Cada una de estas tuberias suministrara el agua a la mitad de los servicios, quedando de esta manera completamente independientes caso de averia o insuficiencia de agua.

El desague de las diferentes pilas a una atargea central construida de ladrillo con mortero de cemento de medio pie y bruñida de cemento interiormente, dandosele una pendiente del 2%.

Se construira una arqueta registro del mismo material que la atargea y que permita limpiar esta en caso de necesidad.

El vertido de aguas sucias se hara en lugar y forma apropiada para evitar toda contaminacion a otras aguas de curso natural.

El solado del piso se hara de hormigon de cascote con un espesor de 15 cm y una ligera pendiente hacia los extremos donde se practicaran dos canales que verteran en dos registros absorvederos con sifon de hierro fundido, que evitara todo encharcamiento del suelo.

Los cimientos se ejecutaran igualmente de hormigon apisonado con una profundidad que marque la naturaleza del terreno.

Los depositos o pilas se construiran de fabrica de ladrillo recocho y mortero de cemento en una proporcion de estos dos materiales de uno a seis colocado a panderete y enfoscado interior y exteriormente con una masa rica en cemento

El suelo de los depositos sera de hormigon formando un todo continuo con el resto del solado del edificio..

En el centro y como tabique divisorio de ambas series de pilas se construira un muro de a pie sobre el cual iran empotrados los tubos de fundicion para protegerlos contra las heladas que puedan producir roturas en las cañerias

PRESUPUESTO DE CONTRATATA

Importe de ejecucion material.....	19.983
4,5 % de seguro obligatorio.....	899,95
6,5 % de asistencia medica retiro obrero etc....	1.198,95
9% de beneficio industrial	1.798,45
Total ...	<u>33.879,65</u>

Madrid 30 de Septiembre de 1935

EL INGENIERO INDUSTRIAL Y SANITARIO

Manuel Alvarado

PRESUPUESTO GENERAL

Los precios de las diferentes unidades de obra han sido calculados teniendo en cuenta el coste de los materiales y su transporte a pie de obra, y en cuanto a la mano de obra se han fijado los jornales tipos señalados en la localidad por los Jurados Mixtos de acuerdo con la base establecida en el pliego de condiciones redactado en el concurso abierto para la concesión de primas a la realización de obras de saneamiento rural.

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

Cap I,	Excavacion en zanjias	1.750
" II	Relleno de hormigon en zanjias	3.100
" III	Hormigon en solados bruñido de cemento	600
" IV	Fabrica de ladrillo de dos pies enfoscado de cemento	5.960
" V	Fabrica de ladrillo de a pie	995
" VI	Id de panderete	350
" VII	Armadura y cubierta	1.960
" VIII	Fontaneria	968
" IX	Conduccion de tuberia de cemento	675
" X	Tuberia de gres y pozos de desagüe	475
" XI	Arquetas registros	150
	Total	<u>19.983</u>

D. 2 - F. 6

En todos estos tabiques se evitara las aristas vivas redondeandose las cantoneras, haciendose ademas el tablero de batido de ropa en forma estriada y armado con hierros redondos de 3mm Ø

De cuerdo con las necesidades previstas y conforme al presupuesto que se acompaña formulo la presente memoria

Madrid 30 de Septiembre de 1935

El Ingeniero Industrial y Sanitario

A handwritten signature in cursive script, reading "Manuel Alvarado", is written over a horizontal line. The signature is fluid and elegant, with a long, sweeping underline that extends to the left and right of the main text.



INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
QUINTANA, 4 (HOTEL)
MADRID

P = 716

D.3-F.7

En cumplimiento de lo que preceptua el apartado 4º de la Orden del Ministerio del Trabajo, Sanidad y Previsión de 24 de Agosto del corriente año, el que suscribe Inspector provincial de Sanidad, de acuerdo con el dictamen de la Sección de Ingeniería y Arquitectura Sanitaria, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- Proyecto de lavadero Municipal para el pueblo de Móstoles.- Que a los efectos de la disposición de 24 de Agosto del corriente año carece de pliegos de condiciones, estado de mediciones y cuadro de precios.

2º.- Que por lo demás cumple con los requisitos pedidos en la referida disposición y que en los aspectos técnicos-sanitarios y financieros, el aludido proyecto se considera no solo interesante, por la mejora sanitaria que significa para la población, sino dentro de los preceptos y orientaciones que son de desear en esta clase de edificaciones y de conte de ejecución admisible.

Es cuanto esta Inspección tiene el honor de informar a V.S.

Madrid 30 de Septiembre de 1935.
El Inspector provincial de Sanidad,

Enrique Bardají

Sr. Secretario de la Junta Nacional del Paro (Madrid).-



D.3-F.8

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
QUINTANA, 4 (HOTEL)
MADRID

En cumplimiento de lo que preceptua el apartado 4º de la Orden del Ministerio del Trabajo, Sanidad y Previsión de 24 de Agosto de 1935, el que suscribe Inspector provincial de Sanidad, de acuerdo con el dictamen de la Sección de Ingeniería y Arquitectura Sanitaria tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- Proyecto de lavadero municipal para el pueblo de Móstoles.- Que a los efectos de la disposición de 24 de Agosto del corriente año, carece de pliegos de condiciones, estado de mediciones y cuadros de precios.

2º.- Que por lo demás cumple con los requisitos pedidos en la referida disposición y que en los aspectos técnico-sanitario y financieros, el aludido proyecto se considera no solo interesante por la mejora sanitaria y signifique para la población, sino dentro de los preceptos y orientaciones que son de desear en estas clases de edificaciones y de coste de ejecución admisible.

Es cuanto esta Inspección tiene el honor de informar a V.S.

Madrid 30 de Septiembre de 1935.
El Inspector provincial de Sanidad,



Sr. Secretario de la Junta Nacional del Paro.-

D.4-F.9

INFORME TECNICO
=====

LOCALIDAD MOSTOLES PROVINCIA MADRID EXP. N° 716

OBRA SOLICITADA. Lavadero.....

PRESUPUESTO. aceptable.....

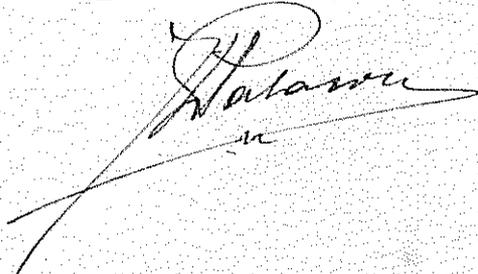
MANO DE OBRA. representa un 50% del presupuesto.....

APORTACION DEL SOLICITANTE.. no indica cantidad.....

OBSERVACIONES. El presupuesto total asciende a 23.879,65 pts. y se solicita el 50%.....

Madrid 4 de Noviembre de 1935.

EL INGENIERO.

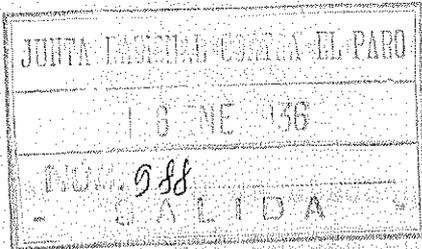


P/M



Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

Junta Nacional contra el Paro



EXPEDIENTE ABREVIADO NÚM. 716

LOCALIDAD Mostoles

PARTIDO JUDICIAL Getafe

PROVINCIA MADRID.

En 31 de Agosto de 1935 se solicitó por Ayuntamiento la concesión por esta Junta Nacional contra el Paro de una prima del 50% de ejecución material cuyo presupuesto es.

de -23.879,65- pesetas para obras de construcción de un lavadero en la citada localidad y en las que se han de dar ocupación a obreros por un mínimo de días-jornal.

Previo estudio de la Subcomisión correspondiente, el Pleno de la Junta acordó proponer al Consejo de Ministros, y éste a su vez aprobó en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1935, la concesión de un crédito de -11.939,82- pesetas para las obras de referencia, con cargo al crédito autorizado por el art. 4º de la Ley de 25 de junio de 1935 apartado c)

Lo que se comunica a ese Departamento ministerial, por ser el encargado de la ejecución de estas obras, habiéndose intervenido el gasto y extendida la orden de expedición de obra.

Madrid, 15 de enero de 1935

EL SECRETARIO,

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE SANIDAD.

Existe proyecto técnico que se adjunta.

Visto el presente expediente y teniendo en cuenta que el gasto de 11.939.82 pesetas para la obra Lavadero en Mistoles ha sido aprobada en Consejo de Ministros de 5 de Diciembre y que la prima no excede del 50% del presupuesto revisado, según consta en relación aprobada, puede autorizarse el mismo, debiendo ingresarse en la Caja de Depósitos el 5% del presupuesto. Se ha extendido orden de pago por 2.984,95 ptas, 4ª parte (menos el 2%), de la subvención acordada.

Madrid, 13 de Marzo de 1936

El Interventor-Delegado



MINISTERIO DE TRABAJO,
SANIDAD Y PREVISION

Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia
Dirección General de Sanidad

Sección Administrativa
y de
Contabilidad



Habiendose recibido en esta Dirección general de Sanidad varios expedientes, sin oficio, de obras relacionadas con la Junta Nacional del Paro obrero y figurando entre ellas las de construcción de un lavadero en Mostoles cuyo presupuesto asciende a 23.879,65 pesetas y la prima concedida a 11.939,82 pesetas; de construcción de un matadero y lavadero en Daganzo, cuyo presupuesto importa 31.787,46 y la prima concedida 12.715,98 pesetas y construcción de un lavadero en Majadahunda importante el presupuesto 22.925,96 y la prima 10.316,68 pesetas; adjunto tengo el honor de remitir a V.S. los expedientes y proyectos de las obras indicadas.

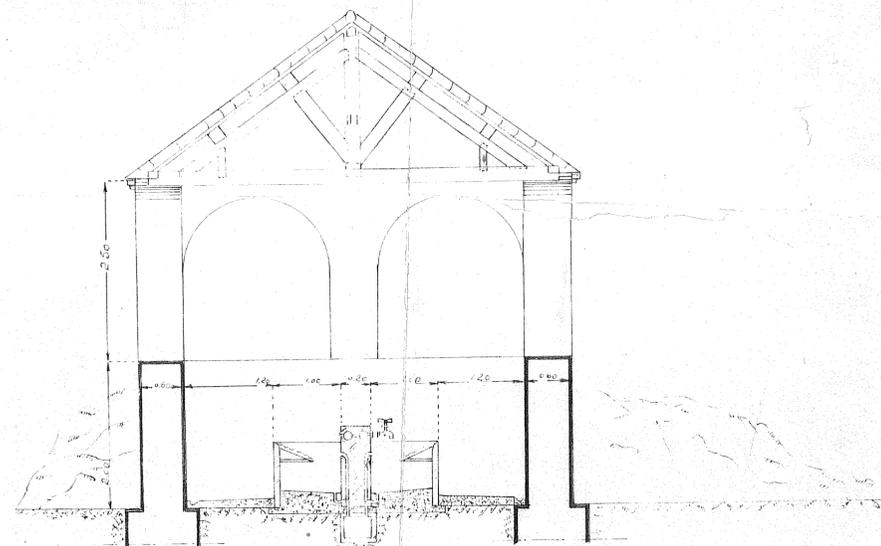
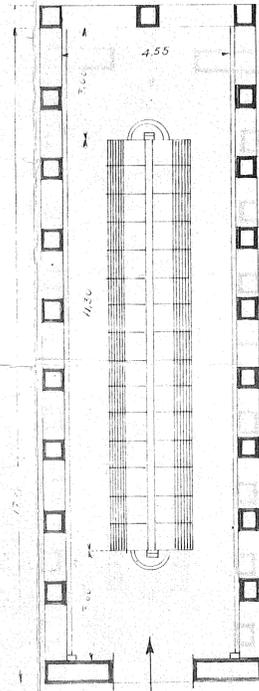
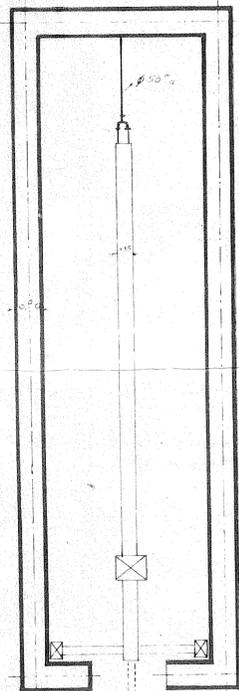
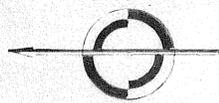
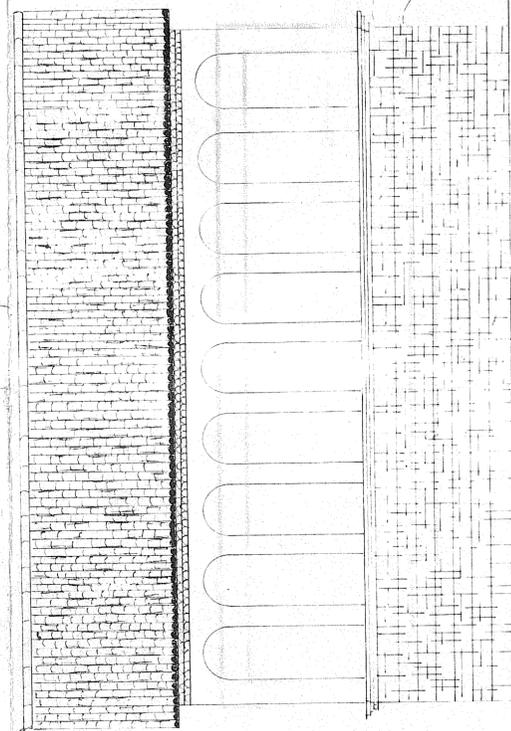
Madrid 25 de abril de 1936.

El Director general.

Sr. Inspector provincial de Sanidad de Madrid.

PROYECTO

DE
LAVADERO
PARA
MOSTOLES



Vista lateral

Planta

Madrid Septiembre 1935

E. Iglesias

Murug Aluiza